

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 02 SET. 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 4749

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ \$ 5.069.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Parral, durante el mes de Agosto 2009, según Factura Nº 1803 del 31.08.2009.-

Proveedor LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ, RUT Nº 6.486.049-6, con domicilio en Dieciocho Nº 650-B Parral, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 5.069.- (Cinco mil sesenta y nueve pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 5.069.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Secretaría de Administración  
Loreta San Martín Ortiz  
Secretaría Depto. Administración  
DIRECC. REG.